



BOLETIN INFORMATIVO

Nº 59

Noviembre 2018

*Las faltas no tienen límites
Como tienen los terrenos-
Se encuentran en los más buenos,
Y es justo que les prevenga;-
Aquél que defectos tenga,
Disimule los ajenos-*

José Hernández

1834-1886. Periodista y poeta argentino.
Mundialmente conocido por su poema
épico "Martín Fierro"

Consejo Directivo (2018-2020)

Presidente

Carlos Bauzone

Vicepresidente 1º

Héctor Passaniti

Vicepresidente 2º

Maria F. Gómez

Secretaria General

Paula Marco

Secretaria de Actas

Maria del Carmen De Luca

Tesorerera

Cristina Leston

Pro-Tesorero

Luis Gómez Nitto

Vocales Titulares

1º Juana Gómez

2º Karen Said

3º Daniel Rivero

4º Amanda Maciel

5º Silvia Coronel

Vocales Suplentes

1º Cristina Corbalan

2º Mariangeles Bracuto

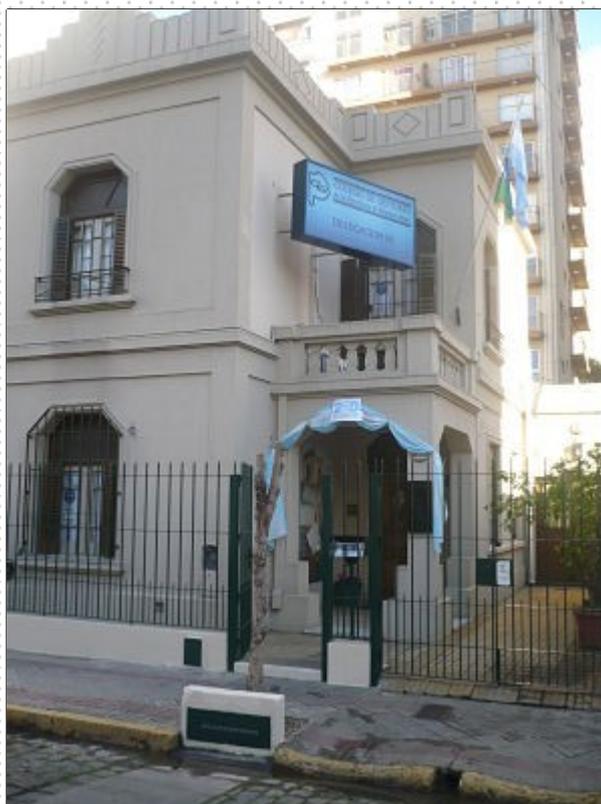
3º Ana Fernández

4º Mirta Nicolini

5º Liliana Onorier

Comisión de Prensa y Difusión

**María F. Gómez
Mariangeles Bracuto**



**DELEGACION III
PASAJE GONZALEZ 11**

LOMAS DE ZAMORA

TEL 42928798

mail: delegacion3@colegiodegestores.com.ar

TRADICION

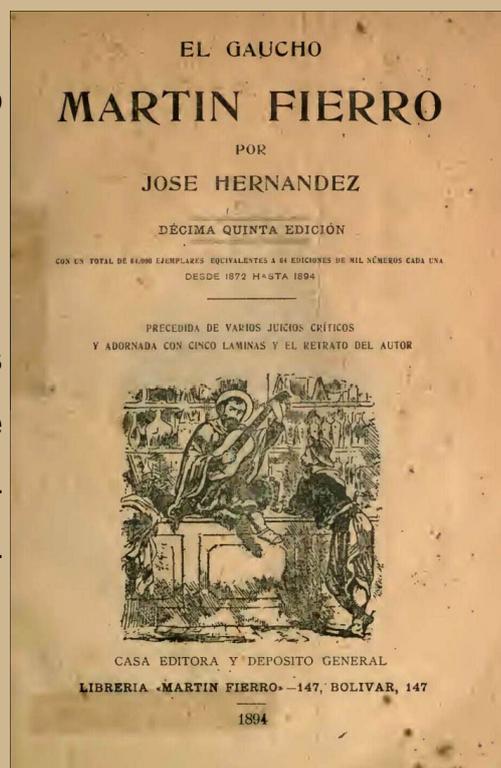
Resultaría todo un desafío descubrir los motivos que nos llevan a actuar de unas maneras y no de otras. Mas de la mitad de las acciones diarias las realizamos



por “costumbre”. La tradición creada por nuestros mayores han generado una gran cantidad de *Usos y Costumbres* que hoy nos son naturales y acompañan nuestra vida.

Gran parte de nuestra historia como pueblo naciente en su soberanía ha quedado plasmada por la tinta de *José Hernández* a través de su canto en el *Martin Fierro*. Sus versos nos cuentan la historia, los penares, las alegrías de quienes forjaron nuestras raíces como hombres y mujeres de esta tierra que hoy nos cobija como Patria.

Las costumbres de los pueblos van cambiando, las personas se adaptan a las nuevas tecnologías y dan respuesta a las diferentes necesidades que los tiempos van creando. Pero son ellas, sus raíces, las que los sostiene en pie, los hace vivir plenamente el presente para construir juntos, un mejor futuro.



Administración Federal de Ingresos Públicos

La Sociedad por Acciones Simplificada es un nuevo tipo societario que permite constituir una sociedad de manera más rápida y simple a menor costo

La Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S) es un nuevo tipo social creado por la Ley 27.349 de Apoyo al Capital Emprendedor que permite constituir una Sociedad en forma online, de manera simple y rápida. A través de la Disposición 131/2017 la DPPJ aprobó la reglamentación relativa al nuevo tipo societario, creado para promover la actividad emprendedora. Todos los trámites se realizarán de manera simple, ágil y electrónica, a través de la plataforma Trámites a Distancia (TAD). Las sociedades podrán inscribirse en el Registro Público a partir del 22/12/2017. La nueva normativa, dictada en el marco de la Ley N° 27.349 de apoyo al capital emprendedor, fue publicada el 12 de abril de 2017 en el Boletín Oficial de la República Argentina. Las inscripciones serán tramitadas de manera totalmente electrónica. Los interesados deberán iniciar los trámites a través de la plataforma Trámites a Distancia (TAD) y, una vez realizada la inscripción, recibirán la constancia en su casilla de usuario TAD. Entre los beneficios que presenta la conformación de este nuevo tipo de sociedad, está la posibilidad de inscribirla en un plazo de 24 horas, cuando se adopte el instrumento constitutivo modelo. Además, podrá ser conformada por un solo socio y tendrá los libros obligatorios digitales. Para conocer los requisitos y detalles de los trámites registrales se puede ingresar a la Disposición 131/2017 de la DPPJ

Dónde buscar más información:

www.mjus.gba.gov.ar/pers_juridicas

<http://www.afip.gov.ar>

En Buenos Aires: : sas.dppj@mjus.gba.gov.ar



Desde el 01 de Octubre la provincia De Mendoza se suma al sistema operativo de ARBA, COT Código de Operaciones de Traslado



De esta forma, y tomando la experiencia de **ARBA** y su aplicación, la Administración Tributaria Mendoza (**ATM**) instrumentó en su jurisdicción que todos los bienes que ingresen y/o salgan de su provincia hacia Buenos Aires deberán contar con el COT, trámite que deberá efectuarse en forma gratuita y previa al traslado, que permitirá el adecuado control y fiscalización del transporte de mercaderías que ingresa a la provincia o circule en el territorio provincial, facilitando el conocimiento de la realización de hechos sujetos al Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

El Sistema del COT, que ya se encuentra operativo en otras jurisdicciones provinciales de la República Argentina (Buenos Aires, Santa Fe y Ciudad Autónoma de Buenos Aires), permite actualmente obtener información detallada sobre cada operación de traslado o transporte de bienes dentro del territorio provincial, lo que no sólo redundará en un más eficaz control del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los involucrados en esa operación, sino que también contribuye a combatir la evasión y la informalidad, a la vez que ofrecen mecanismos ágiles y enteramente digitales para los sujetos obligados.



La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) es un ente autónomo, autárquico e interjurisdiccional que conjuga el trabajo con los tres gobiernos que tienen competencia en el territorio: Nación, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El organismo se crea en 2006 mediante la Ley N° 26168, atendiendo a la preocupante situación de deterioro ambiental de la Cuenca. Las nuevas inscripciones se realizan desde la página web: www.acumar.gob.ar con clave fiscal. El CURT se entrega vía correo electrónico.



Nuevo formulario para la Comunicación de Planos al RPI



El Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires informa que se implementará un nuevo formato de formularios para la Comunicación de Planos al Registro de la Propiedad Inmueble (conf. Decreto 10192/57 y Resolución 16/92 CCP)

Esta comunicación se realizará por medio de los formularios, debiendo utilizarse el que corresponda según se trate de la Registración de un Plano de Propiedad Horizontal, un Plano de Propiedad Horizontal Especial o bien un Plano de Mensura.

Intervenciones en Municipios



La **Comisión de Municipios** continúa su trabajo en todos los municipios de nuestra demarcación, haciendo presente al Colegio y solicitando el cumplimiento de la ley que nos permite realizar nuestra labor como profesionales. La **Comisión de Defensa de la profesión** esta realizando denuncias ante la fiscalía contra Gestorías ilegales.

Novedades: En los municipios de Florencio Varela, Almirante Brown y Lomas de Zamora, continúan en vigencia las Moratorias para el pago de Tasas municipales. Para consultar, ingresar a las páginas web de los municipios.



El Gobierno Municipal de Cañuelas pone a disposición de la población que lo requiera, los diferentes formularios que se pueden conseguir en Mesa de Entrada del Palacio Municipal. Estos se encuentran en formato PDF listos para descargar. De esta manera usted podrá imprimirlos y completarlos en su domicilio para la agilización de su trámite.

Nuestra Delegación

Invitación Especial

**Fomentar momentos de encuentro, desarrollar habilidades,
compartir tiempo con colegas y amigos...**

ORGANIZA
COLEGIO DE GESTORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DELEGACION III
CUPOS LIMITADOS
24 NOVIEMBRE 2018
TALLER DE PINTURA
(En bandeja de mimbre 30 x 50)
PAISAJES & NAVIDEÑOS
A ELECCION
HORARIO DE 14 A 18 -PASAJE GONZALEZ 11
LOMAS DE ZAMORA
VALOR \$ 350
Materiales incluidos
RESERVA PREVIA C/ \$200.- hasta 20/11
ARTISTA PLASTICA
Mary de Luca
WWW.ARTEMARYDELUCA.COM.AR

COLEGIO DE GESTORES - DELEGACION III - TEL/FAX. (011) 4243- 4623 / 4292- 8798
EMAIL: DELEGACION3@COLEGIODEGESTORES.COM.AR

Comisiones de Trabajo

Recordamos que la **Comisión de Defensa de la Profesión** ha confeccionado un cartel que identifica a los Gestores Activos. Es de suma importancia su uso en oficinas de colegiados para colaborar con la erradicación de gestorías ilegales.



Logo del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires (CG) a la izquierda.

**COLEGIO DE GESTORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
LEY 7193 Y SUS MODIFICATORIAS

GESTOR ACTIVO



Matricula 0001
Apellido GONZALEZ
Nombre María
Localidad Lomas de Zamora

Delegación III

**HABILITADO
2018**

Un círculo naranja decorativo a la derecha.

La lucha contra el intrusismo laboral no tiene el único objetivo de proteger el trabajo de los colegiados, sino que además se busca velar por la seguridad de los ciudadanos que ponen sus cuestiones administrativas en manos de terceros.

Intrusismo

NO EXISTEN DOS TIPOS DE GESTORES

El único habilitado a realizar gestiones es el gestor MATRICULADO en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires

Consultá la nómina de Gestores Habilitados en www.colegiodegestores.com.ar



**COLEGIO DE GESTORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Ley 7.193 y Ley 11.998

CAPACITACION CONTINUA

La formación permanente nos asegura solvencia en nuestra labor

Todas las disposiciones que emite Dirección Nacional, la Delegación III las publica vía *correo electrónico* y a través del *Facebook LORIA PASAJE GONZALEZ* para asegurar que llegue a todos los colegiados de manera rápida y segura.



COLEGIO DE GESTORES

DELEGACIÓN III

JORNADA AUTOMOTOR

DENUNCIA DE COMPRA

Sistema de Regularización

de Titularidad y

Publicidad de Posesión-

TRAILERS

Nueva Normativa -

Actualización de Normas

Registrales.

DISERTANTE: Dra. Claudia Golub

VIERNES 16 de Noviembre

13.30 hs

RESERVAS

Pasaje González N° 11

TE: 4-2434623/4-2928798

Mail delegacion3@colegiodegestores.com.ar

VALOR DE LA JORNADA

COLEGIADOS SIN CARGO

MANDATARIOS \$ 100

SALIDAS CAMPESTRES CERCA DE LAS CIUDADES

El Municipio de Florencio Varela nos ofrece espacios abiertos para disfrutar en familia del sol y el aire libre, nos ayuda a hacer contacto con la naturaleza!!

Establecimiento Dos Molinos, campo ecuestre y escuela de equitación

Para disfrutar de sus 50 hectáreas en una jornada gauchesca con menú criollo, espectáculos folclóricos, cabalgatas y otras actividades. Cuenta con piletas, salón calefaccionado y pulpería. También ofrece pensionado, venta y transporte de caballos. Abierto sábados y domingos.

Av. La Plata (a metros de la R.P. N° 53) , La Capilla. Tel: 1551821977

Pampa Simplemente Campo

Cuenta con amplio quincho, personal especializado y gastronomía criolla. Tiene 3 hectáreas parquizadas, 16 agrestes y sector de granja. Allí se organizan eventos criollos y los domingos ofrece turismo rural y saludable.

Av. Eva Perón (RP N° 53 Km 8) , El Alpino. Tel 42515430

www.pampasimplementecampo.com

Mail: anaynatalio@fibertel.com.ar

Granja Los Rabitos

En sus 3 hectáreas de añeja arboleda se puede disfrutar de un lugar para acampar, canchas de deportes y salón de usos múltiples con parrilla.

Calle 1314 Los Inmigrantes N° 2851 esquina calle 1355, Villa San Luis.

Teléfono: 1544080992 / 1534820023

Mail: granjalosrabitos@gmail.com

Campo Villa Borghesi

Dispone de todos los beneficios para disfrutar de la naturaleza. Cuenta con añeja arboleda, amplio parque, piletas, parrillas, canchas de fútbol, juegos infantiles y salón de usos múltiples. Abierto todos los días de 8.00 a 18.00 horas.

Av. La Plata Lote 4 (a mts. de RP N° 53) , La Capilla. Tel 02225498085



SERVICIOS PRESTADOS EN LA DELEGACIÓN

- Venta de Autorizaciones de Gestión
- Constancia de Trámite Automotor
- Venta Formularios Automotor
- Informes Históricos de Dominio Automotor
- Venta de Carpetas Institucionales \$10.-
- Asesoramiento Legal Gratuito con la Dr. Golub (Viernes de 12 a 14 hs)
- Les recordamos que ante cualquier duda pueden contactarse con la Delegación para dialogar con el Presidente y/o la Secretaria General



Estimados Colegiados:

Les recordamos que para ocupar alguna de las tres plazas de estacionamiento reservado frente a la Delegación III **deberá utilizarse el cartel dispuesto especialmente para ello, exclusivamente durante el tiempo en que realizan trámites dentro de la Delegación.** El mismo se solicita en la Administración.

LA DELEGACIÓN III NO SE HARÁ RESPONSABLE EN CASO QUE ALGÚN VEHÍCULO RECIBA UNA INFRACCIÓN POR NO CUMPLIMENTAR LOS REQUISITOS CITADOS ANTERIORMENTE.

LOS LUGARES DESTINADOS AL ESTACIONAMIENTO SON LOS ORIGINALES, DISPUESTOS SOBRE LA CALLE PASAJE GONZALEZ. LOS DE LA CALLE LORIA ESTAN SIN VIGENCIA.



**COLEGIO DE GESTORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
DELEGACION III

Estimados: a partir del mes de Septiembre para retirar el cartel de RESERVADOS deberán dejar el D.N.I



**COLEGIO DE GESTORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
DELEGACION III

Estacionamiento Reservado

COLEGIO DE GESTORES



VIGENCIA AÑO 2018

MORATORIA PARA PAGO DE MATRICULA



**COLEGIO DE GESTORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Calle 48 Nº 866 - Tel - Fax 21-5550 - La Plata (1900)

MEMORANDUM INTERNO Nº 10184

PARA: Delegaciones

PRODUCIDO POR: **Presidencia**

En función de lo acordado y aprobado en la última RCD, se remite por mail el modelo adjunto.

Se deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Re-empadronar, el Gestor deberá re-empadronarse.
- El convenio podrá ser abonado en efectivo, con cheque o con débito en caja de ahorros para aquellos que hayan dado el alta con Banco Galicia.
- Verificación de cheques: en el caso de que el gestor abone con cheque de tercero los empleados deberán, al momento de recepcionarlo, comunicarse telefónicamente con el Colegio Central, para su corroboración. La fecha de cobro del cheque, no deberá superar los 7 días de la fecha de recepción del mismo.
- En aquellos convenios donde el matriculado solicite pasividad, deberá suscribir el convenio junto con un garante que deberá reunir las siguientes condiciones: Recibo de haberes con antigüedad de 1 año, presentar último recibo y copia del DNI (Ambos deberán firmar el convenio cargado en sistema).

La misma ya se encuentra en vigencia a partir del día de la fecha.

Se solicita a los empleados y directivos de todas las delegaciones que arbitren y estimulen por todos los medios necesarios la Campaña de Moratoria a efectos de lograr la mejor recaudación para que entre todos podamos afrontar los meses críticos que tenemos por delante y que afectan la regularidad de las obligaciones asumidas por la Institución en todos los conceptos.

Fecha de finalización 14 de Diciembre de 2018.



RAFFA DIEGO SEBASTIÁN
Presidente

La Plata 14 de Noviembre de 2018

Detalle de la implementación de Moratoria para pago de deuda de matrícula

IMPLEMENTACION PLAN DE PAGOS 2018

1º - Capitalización de intereses a la fecha de confección del Plan de pagos:

Se consolida la deuda a la fecha de confección del plan de pagos, esta consolidación incluye el Capital original mas los intereses a la fecha de confección del Plan, en el sistema de Matriculados cuando uno pide el detalle de deuda del Matriculado, el sistema ya emite la deuda total (Capital mas intereses).

Esta deuda total puede abonarse de la siguiente manera.

2º Formas de pago:

a) Al contado (un solo pago) se hace una quita determinada según el volumen de la deuda

Ejemplo:

Deuda por los últimos 5 años	
Capital mas intereses al 30/09/2018:	\$ 28.150,00
Quita del 30%	\$ 8.445,00
Saldo a pagar	\$ 19.705,00

Deuda por los últimos 3 años	
Capital mas intereses al 30/09/2018:	\$ 18.430,00
Quita del 20%	\$ 3.686,00
Saldo a pagar	\$ 14.744,00

b) En tres (3) cuotas, se abona el total de la deuda, sin intereses de financiación.

Ejemplo:

Capital mas intereses al 30/09/2018:	\$ 28.150,00
Cantidad de cuotas (3)	3
Saldo a pagar en 3 cuotas de \$	\$ 9.383,33

INFORMACION IMPORTANTE PARA EL GESTOR
--

c) En seis (6) cuotas, se abona el total de la deuda, mas un 10% de interés por la financiación,

Ejemplo:

Capital mas intereses al 30/09/2018:	\$	28.150,00
Interés por la financiación (10%)	\$	2.815,00
Total adeudado	\$	30.965,00
Saldo a pagar en seis(6) cuotas de \$	\$	5.160,83

d) En nueve (9) cuotas, se abona el total de la deuda, mas un 20% de interés por la financiación,

Ejemplo:

Capital mas intereses al 30/09/2018:	\$	28.150,00
Interés por la financiación (20%)	\$	5.630,00
Total adeudado	\$	33.780,00
Saldo a pagar en nueve (9) cuotas de \$	\$	3.753,33

e) En doce (12) , se abona el total de la deuda, mas un 30% de interés por la financiación,

Ejemplo:

Capital mas intereses al 30/09/2018:	\$	28.150,00
Interés por la financiación (30%)	\$	8.445,00
Total adeudado	\$	36.595,00
Saldo a pagar en doce (12) cuotas de \$	\$	3.049,58

A la firma del convenio se abona \$ 300,- en concepto de Gastos administrativos, mas la primera cuota del convenio.

3º - Prescripción:

Por única vez y en el marco de la presente moratoria la prescripción será resuelta de oficio por el Colegio Central y así dispuesta en sistema informático, hasta la finalización de la presente.

4º - Caducidad:

Los canvenios caducan a la tercer cuota impaga, en forma consecutiva o alternada, como así también, en caso de incurrir en mora en el pago de la matrícula corriente.

5º - Pasividad:

Quien pida pasividad y tenga deuda, deberá firmar un convenio de pagos, dicho instrumento deberá estar refrendado así mismo por un

6º - Refinanciación:

Se pueden refinanciar moratorias anteriores, por única vez, si no cumple con los pagos en término de la nueva moratoria, se le intimará el pago del total de la deuda con sus intereses correspondientes, y del total se descontarán los pagos realizados.

7º - Bajas artículo 47:

Las bajas de oficio, pasarán a juicio de apremio.

Para rehabilitación del matriculado dado de baja por art. 47, se le cobrará 5 anualidades cuyo valor es el año en curso, más Gastos

Por pago de contado se realizará una quita del 20% y su consecuente descuento a gastos administrativos .

Se autorizan hasta 3 cuotas sin interes

En caso que el gestor quiera estar en actividad deberá abonar la matrícula vigente más sello y credencial o bien solicitar pasividad por medio de nota, para lo cual no necesitará abonar la matrícula mencionada

Ante dudas respecto de la Moratoria presentada, les rogamos se contacten con la Delegación, al Tel 42928798 para ser debidamente asesorados.



Prevención Salud

LA EMPRESA
DE MEDICINA
PREPAGA DEL



A través de un convenio con **Prevención Salud**, te brindamos cobertura médica integral mediante un **servicio prestacional de excelencia**.



Prevención Salud, la empresa de medicina prepaga del Grupo Sancor Seguros, te brinda una cobertura médica integral mediante un servicio prestacional de excelencia.

Beneficios especiales

En virtud del acuerdo suscripto, los socios del **Colegio de Gestores de Lomas de Zamora** gozarán de los siguientes descuentos en los costos de los distintos planes:

- 35% de 0 a 40 años.
- 20% de 41 a 50 años.
- 10% de 51 a 60 años.

Beneficios especiales

- Planes médicos a medida.
- Credencial que permite el fácil acceso a todos los servicios sin trámites adicionales.
- Libre elección de prestadores.
- Servicio de emergencias las 24 hs., los 365 días del año.
- Prestadores médicos, farmacias y oficinas de atención en todo el país.
- Plataformas de autogestión dinámicas, atractivas y funcionales.
- Cobertura nacional e internacional.

Para más información contactate al

Teléfono: 0810 666 6310

Celulares: (011) 1559708636 / (011) 1533798652

Mail: prevencionsalud@rysconsultora.com

Superintendencia de Servicios de Salud | 0800 222 SALUD (72583)
www.sssalud.gov.ar | N° de Inscripción RNEMP:1679